



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 5 de octubre de 2015.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento de los hechos suscitados en la Administración Zonal Quitumbe, conforme lo solicitado por la concejala Sra. Karen Sánchez, en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2015.
- III. Presentación de informes en materia de seguridad en el Distrito:
 1. Informe del Crnl. Éber Arroyo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre las acciones ejecutadas para combatir los incendios suscitados en el Distrito en las últimas semanas;
 2. Informe del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el Plan Lluvias 2015; e,
 3. Informe del señor Alcalde Metropolitano sobre el Plan Cívico Quito: Prevención y Solidaridad.
- IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Balcones de Morán", Segunda Etapa. (IC-O-2015-172)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Central Pro Mejoras del Barrio "Bellavista", Sexta Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-173)
 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "El Paraíso de Fudurma", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-174)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Andrés de Conocoto", I Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-175)
- V. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformativa de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0628, de 25 de junio de 2009, relacionada con la colaboración, coordinación y apoyo logístico prestado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la organización y desarrollo de la Romería al Santuario de la Virgen de El Quinche; y, resolución al respecto. (IC-2015-195)
- VI. Conocimiento y resolución respecto del informe de la Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización del Cuerpo Edilicio para desistir del juicio de expropiación No. 850-1992, en contra de los señores Luz Amada y Juan Marco Corrales Paredes.
- VII. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) **Comisión de Uso de Suelo:**

1. **IC-2015-177**

| | |
|-----------------------------------|--|
| Petición | Aprobación de trazado vial. Petición de 10 de marzo de 2015. |
| Peticionaria | Administración Zonal Tumbaco. |
| Identificación del trazado | Aprobación del trazado vial del sector de Plazapamba con Lusón, parroquia Tumbaco. |
| Informes Técnicos | Informe Técnico de febrero de 2015 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable. Oficio de 6 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLES "1" Y "7" SECCION TRANSVERSAL: 12.00 m CALZADA: 8.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u CALLE "2", "3", "4", "5", "8", "10", "13" |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CALLES "6", "9", "11" SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m</p> <p>CALLE "12" SECCION TRANSVERSAL: 8.00 m CALZADA: 5.60 m ACERAS (2): 1.20 m c/u</p> |
| Informe Legal | Informe Legal de 28 de febrero de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas. |

2. IC-2015-178

| | |
|-----------------------------------|--|
| Petición | Aprobación de trazado vial. Petición de 20 de marzo de 2015. |
| Peticionaria | Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo". |
| Identificación del trazado | Trazado vial de la calle "Leonardo Doubler", ubicada en el sector de San Francisco de Tanda, parroquia Nayón. |
| Informes Técnicos | <p>Informe Técnico de 23 de febrero de 2015 de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 1 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE "E3A" SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>CALLE "1" SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 8.00 m.</p> <p>CALLE "LEONARDO DOUBLER" SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m.</p> |
| Informe Legal | Informe Legal de 9 de marzo de 2015 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas. |

3. IC-2015-179

| | |
|-----------------------------------|---|
| Petición | Modificación de trazado vial. Petición de 6 de febrero de 2015. |
| Peticionaria | Administración Zonal Valle de Los Chillos. |
| Identificación del trazado | Trazado vial de las calles Rafael Cuervo y José Luis Riofrío, ubicadas en el barrio La Libertad Baja, parroquia Conocoto. |
| Informes Técnicos | <p>Memorando de 6 de enero de 2015 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de marzo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center">CALLE RAFAEL CUERVO TRAMO I CALLE JUAN DE DIOS MORALES – CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO Se modifica de 9.00m a 7.00m por consolidación</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 7.00 m.</p> |

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>CALZADA: 4.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>TRAMO II CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO – CALLE JOSÉ M. ABASCAL</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p>CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO DESDE LA CALLE RAFAEL CUERVO EN UNA LONGITUD DE 35.0 M HACIA EL NORTE Se modifica de 12.0m a 8.0m</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> |
| Informe Legal | Informe Legal de 16 de enero de 2015 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificación del trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente. |

4. IC-2015-180

| | |
|-----------------------------------|---|
| Petición | Aprobación de trazado vial. Petición de 28 de mayo de 2015. |
| Peticionaria | Administración Zonal Tumbaco. |
| Identificación del trazado | Trazado vial de la calle S/N ubicado en el barrio La Morita, parroquia Tumbaco. |
| Informes Técnicos | <p>Informe Técnico de mayo de 2015 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de junio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLES S/N 1 SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m</p> |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>CALZADA: 6.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO R = 9.00 m</p> <p>CALLE S/N 2 SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 6.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO R = 8.00 m</p> <p>CALLE LA MORITA SECCION TRANSVERSAL: 12.00 m CALZADA: 8.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u</p> |
| Informe Legal | Informe Legal de 26 de mayo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas. |

5. IC-2015-181

| | |
|-----------------------------------|--|
| Petición | Aprobación de trazado vial. Petición de 8 de julio de 2015. |
| Peticionaria | Administración Zonal "La Delicia". |
| Identificación del trazado | Trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia Pacto. |
| Informes Técnicos | Informe Técnico de 29 de junio de 2015 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable. Oficio de 21 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, para la aprobación del trazado vial de la referencia. |
| Informe Legal | Informe Legal de 3 de julio de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal "La Delicia": Criterio legal favorable. |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|--|
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas. |
|-----------------------------|--|

6. IC-2015-182

| | |
|----------------------------------|---|
| Petición | Autorización de partición de predio. Petición de 25 de febrero de 2015. |
| Peticionarios | Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Latacunga. |
| Identificación del predio | Predio No. 355087, clave catastral No. 32712-34-009, ubicado en la parroquia de La Ecuatoriana. |
| Informe Técnico | Oficio No. 15-1256 de 13 de mayo de 2015, de la Administración Zonal Quitumbe, señala que el predio de la referencia técnicamente no es susceptible de fraccionamiento. |
| Informe Legal | Oficio de 14 de julio de 2015 de la Procuraduría Metropolitana, Criterio legal desfavorable. |
| Dictamen de Comisión | DESFAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia. |

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-142

| | |
|----------------------------------|--|
| Petición | Donación. Petición de 13 de junio de 2012. |
| Peticionaria | Msc. Lida Orellana, Directora de la Escuela Fiscal "Comunidad de Madrid". |
| Identificación del predio | Predio No. 1309226, clave catastral No. 14215-08-014, ubicado en las calles Madrid y pasaje España, barrio Reina del Cisne 4ta. Etapa, parroquia Calderón. |
| Informes Técnicos | Oficio de 4 de julio de 2012 la Dirección Metropolitana de gestión de Bienes Inmuebles, en el que señala que el COOTAD no autoriza la entrega en comodato de bienes de dominio público. Oficio de 24 de agosto de 2012, de la Administración Zonal Calderón, adjunta informe técnico favorable. Oficio de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: señala que corresponde al Concejo Metropolitano resolver la petición una vez que cuente con el informe de la Procuraduría. |
| Informe Legal | Oficio de 30 de noviembre de 2012 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable. |
| Dictamen de | DESFAVORABLE , a la petición formulada y por tanto, recomendar al Concejo |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------|---|
| Comisión | <p>Metropolitano se niegue la autorización de donación del predio en referencia, a favor de la Unidad Educativa Fiscal "Comunidad de Madrid" solicitada por la Msc. Lida Orellana.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la solicitante podrá reformular su petición, previo a ser conocida nuevamente por el Concejo Metropolitano y la Comisión de Propiedad y Espacio Público, dado que no es posible en las condiciones actuales entregar el bien en comodato o donación, pues se trata de un bien de dominio público, que deberá cambiar de categoría a bien de dominio privado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 423 del COOTAD, y en caso de considerarlo pertinente, la petición deberá realizarse en ese sentido.</p> |
|-----------------|---|

2. IC-2015-146

| | |
|----------------------------------|---|
| Petición | Enajenación directa de faja de terreno. Solicitud de 4 de octubre de 2013. |
| Peticionaria | Administrador Zonal Eloy Alfaro / Comité Promejoras de la Urbanización el Portón de Ascázubi. |
| Identificación del predio | Predio s/n, clave catastral No.30403-17, ubicada en la Calle Antonio Baquerizo (interior) y Pasaje s/n, sector Los Dos Puentes, Parroquia La Magdalena |
| Antecedentes | El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 15 de enero de 2009, resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa del área de terreno de propiedad municipal en referencia. |
| Informes técnicos | <p>Oficio recibido el 19 de junio de 2008 de la ex Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos: informe favorable.</p> <p>Oficio de 5 de septiembre de 2008 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos del inmueble en referencia:</p> <p><i>"(...) 3.1.- DATOS TÉCNICOS 3.2.- AVALÚO COMERCIAL</i> <i>ÁREA TERRENO (M2): 71.34 *VALOR C/M2: \$75.00</i></p> <p><i>AVALÚO TOTAL \$5.350,50"</i></p> <p>Oficio de 14 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico desfavorable.</p> <p>Oficio de 10 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: se deje sin efecto la adjudicación de la referida área municipal.</p> |
| Informe legal | <p>Oficio de 31 de octubre de 2008 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 2 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana:</p> |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|--|
| | informa que el bien es de dominio público y, por lo tanto, no es factible su adjudicación. |
| Dictamen de Comisión | DESFAVORABLE , a la petición formulada, y por tanto, recomendar al Concejo Metropolitano se niegue la autorización para la enajenación directa de la faja de terreno de propiedad municipal de la referencia, solicitada por la señora Marlene Orbe, Presidenta de la Urbanización el Portón de Ascázubi; y, en virtud de lo establecido en el informe de la Procuraduría Metropolitana se recomienda al Concejo Metropolitano dejar sin efecto su Resolución No. SG 0203 de 6 de febrero de 2009, por medio de la cual se resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado al predio antes referido. |

3. IC-2015-168

| | |
|----------------------------------|--|
| Petición | Renovación de Comodato a Institución Educativa. Petición de 18 de junio de 2014. |
| Peticionario | Licenciada Olga Merizalde de H., representante legal del Centro Integral de Educación Especial y Estimulación Temprana. |
| Identificación del predio | Predio No. 804619, ubicado en las calles Cochapata No. E11-50 y José Abascal, barrio El Batán. |
| Informes técnicos | Oficio de 3 de febrero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico desfavorable. Memorando de 8 de enero de 2014 de la Coordinador de Gestión y Control de la Administración Eugenio Espejo: informa que técnicamente la renovación del contrato no procede. |
| Informe legal | Oficio de 15 de enero de 2014 de la Subprocuraduría Zonal Eugenio Espejo: considera que no procede la renovación del contrato de comodato. Oficio de 29 de octubre de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable. |
| Dictamen de Comisión | DESFAVORABLE a la petición formulada, y por tanto, recomendar al Concejo Metropolitano se niegue la autorización para la renovación del contrato de comodato del predio en referencia, en virtud que no se estaría empleando el bien otorgado en comodato para el uso previsto en el respectivo contrato, además que la institución estaría cobrando valores por los servicios ofrecidos. |

4. IC-2015-170

| | |
|----------------------------------|--|
| Petición | Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 7 de mayo de 2009. |
| Peticionaria | Empresa Metropolitana Quito Turismo |
| Identificación del predio | No. 65868, clave catastral No. 40001-21-003. Inmueble denominado La Casa de los Alcaldes. Ubicado en la calle Chile, sector Centro |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--|----------------------------------|----------------|-------|---------------------|---------------|
| | Histórico, parroquia Centro Histórico. | | | | | | |
| Informes técnicos | <p>Oficio de 15 de mayo de 2009 de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 7 de junio de 2007, Dirección de Avalúos y Catastros remite los datos del predio:</p> <p align="center">“(...) 2.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td align="right"><i>Superficies m²</i></td> </tr> <tr> <td>TERRENO</td> <td align="right">531.3</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td align="right">1037.27 (...)</td> </tr> </table> <p>Oficio de 9 de marzo de 2010, Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de octubre de 2014, Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”: Se ratifica en el informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 11 de febrero de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> | | <i>Superficies m²</i> | TERRENO | 531.3 | CONSTRUCCIÓN | 1037.27 (...) |
| | <i>Superficies m²</i> | | | | | | |
| TERRENO | 531.3 | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN | 1037.27 (...) | | | | | | |
| Informe legal | <p>Oficio de 7 de mayo de 2010, Subprocuraduría Metropolitana: informe legal favorable.</p> <p>Oficio de 22 de octubre de 2014, Procuraduría Metropolitana: Se ratifica en el informe legal favorable.</p> | | | | | | |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Inmueble, por un plazo de cinco años, para ocupar la planta baja del inmueble denominado La Casa de los Alcaldes, ubicado en las calles Chile y García Moreno, sector Centro Histórico, parroquia Centro Histórico, a fin de destinarlo al proyecto del “Servicio de Seguridad del Turista del Distrito Metropolitano”. | | | | | | |

5. IC-2015-171

| | |
|----------------------------------|--|
| Petición | Modificatoria de resolución del Concejo Metropolitano de 5 de febrero de 2009 para corregir un numero de predio. Petición recibida el 9 de octubre de 2014. |
| Peticionario | Cónyuges Luis Javier Villareal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui |
| Identificación del predio | Predio No. 804087, clave catastral No. 12709-12-013 ubicado en las calles Carlos Fortines y Francisco de la Torre, barrio y sector Comité del Pueblo No. 1, zona norte, parroquia Cotocollao; cambio al predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027. |
| Antecedentes | Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 5 de febrero de 2009, en la cual se resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|--|---|
| | condicionamientos de no continuar con el trámite solicitado inicialmente y solicita su archivo, en virtud de no convenir a sus intereses como administrada. |
|--|---|

7. IC-2015-187

| Petición | Adjudicación de Remanente Vial. Petición de 9 de enero de 2014. | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------|---|----------------------|------------------------|------|-------|-------|--|----------|---|--|--|--|-----------------|
| Peticionario | Señor Alcides Heriberto Albán Hurtado. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación del predio | Faja de relleno producto de remanente vial colindante con el predio No. 150858, clave catastral No. 31703-19-010, ubicado en el barrio Mirador Alto, parroquia La Argelia. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informes técnicos | <p>Informe Social de 24 de noviembre de 2014 de la Dirección de Gestión Participativa y Desarrollo Zonal: Informe social favorable.</p> <p>Oficio de 1 de diciembre de 2014, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de marzo de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">ÁREA m²</th> <th style="width: 20%;">VALOR m² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th style="width: 20%;">FACTOR CORRECCIÓN</th> <th style="width: 10%;">AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Área</td> <td align="center">81,61</td> <td align="center">48.00</td> <td></td> <td align="right">3.917,28</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td></td> <td align="right">3.917,28</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 21 de abril de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 27 de abril de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que el bien no reporta ingreso o renta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> | DESCRIPCIÓN | ÁREA m ² | VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN) | FACTOR CORRECCIÓN | AVALÚO TOTAL USD | Área | 81,61 | 48.00 | | 3.917,28 | AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. | | | | 3.917,28 |
| DESCRIPCIÓN | ÁREA m ² | VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN) | FACTOR CORRECCIÓN | AVALÚO TOTAL USD | | | | | | | | | | | | |
| Área | 81,61 | 48.00 | | 3.917,28 | | | | | | | | | | | | |
| AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. | | | | 3.917,28 | | | | | | | | | | | | |
| Informe legal | Oficio de 23 de junio de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, autorice la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, solicitada por su único colindante señor Alcides Heriberto Albán Hurtado. | | | | | | | | | | | | | | | |

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

8. IC-2015-188

| | |
|----------------------------------|--|
| Petición | Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 23 de septiembre de 2013. |
| Peticionario | Señor Gabriel Noroña Díaz, Presidente del Gobierno de la Parroquia de Píntag |
| Identificación del predio | Inmueble implantado en la hoja catastral No. 23330, ubicado en la Calle empedrada sin nombre, de la comunidad de Tolóntag, parroquia Píntag, |
| Informes técnicos | <p>Oficio de 30 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha con datos técnicos de bien mostrenco:</p> <p style="text-align: center;">“(…) FICHA: 1 DE 1</p> <p style="text-align: center;">DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p style="text-align: center;">1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</p> <p style="text-align: center;">1.1.- ÁREA DE TERRENO:</p> <p style="text-align: center;">ÁREA: 1,165.73 m²</p> <p style="text-align: center;">1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:</p> <p style="text-align: center;">HOJA CATASTRAL: 23330 (...)”</p> <p>Oficio de 2 de julio de 2014 de la Administración Zonal Los Chillos: Criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> |
| Informe legal | <p>Oficio de 9 de julio de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: Criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 14 de octubre de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: Informe legal favorable.</p> |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al inmueble implantado en la hoja catastral No. 23330, para destinarlo a mejoras en la infraestructura del Centro Infantil del Buen Vivir “Huahuacunata” solicitada por el Presidente de del Gobierno de la Parroquia de Píntag. |

9. IC-2015-192

| | |
|---------------------|--|
| Petición | Comodato. Solicitud de 13 de enero de 2015. |
| Peticionaria | Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira |

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|----------------------------------|--|
| Identificación del predio | Predio No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003, ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500m al sur del Machángara, sitio donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá. |
| Informes Técnicos | <p>Oficio de 13 de marzo de 2015, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de abril de 2015, Administración Municipal Zona Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 22 de mayo de 2015, Dirección Metropolitana de Catastro, remite ficha técnica: <i>"(...) 2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</i> <i>DESCRIPCIÓN ÁREA m2 VALOR m2 USD AVALÚO TOTAL USD</i> <i>TERRENO 9.065 m2 30,00 271.950,00</i> <i>CONSTRUCCIÓN 1.814 m2 803.406,59</i> <i>TOTAL: 1.075.356,59 (...)"</i></p> <p>Oficio de 15 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> |
| Informe Legal | Oficio de 7 de agosto de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato por un período de 15 años del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira" conforme al trámite establecido en los artículo I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. |

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito